

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

5ª Emisión de Obligaciones Subordinadas Permanentes. Revisión de su tipo de interés

Se pone en conocimiento de los tenedores de las Obligaciones de referencia que, con arreglo a lo establecido en el Folleto de Emisión, para el periodo comprendido entre el 10 de Junio y el 9 de Diciembre de 2003, dicha emisión devengará un tipo de interés nominal anual del 4,25%.

Zaragoza, 22 de mayo de 2003.—El Secretario general, D. Jesús Barreiro Sanz.—25.130.

CAJAS FUERTES LÓPEZ E HIJOS, S.A.

Anuncio de fusión y liquidación

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 21 de diciembre de 2002, se acuerda la disolución y liquidación de la sociedad, resultando de la misma el siguiente Balance de Liquidación Final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	378,81
Total Activo	378,81
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	7.112,95
Reservas voluntarias	4.631,13
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 29.813,25
Pérdidas y Ganancias	- 41.653,23
Total Pasivo	378,81

Madrid, 20 de mayo de 2003.—Félix López Arias, Secretario del Consejo de Administración.—22.988.

CELGON, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio próximo, a las trece horas, en Badalona, calle Alfonso XII, 653, 7.º L, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, comprensivas de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación en su caso, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Eduardo Rivera Gómez.—23.779.

CELULOSAS DE ANDOAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, camino de Leizarán, sin número de Andoain (Gipuzkoa), a las once horas, del día 23 de junio de 2003, en primera convocatoria, y el día siguiente, 24 de junio de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que proceda sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, así como de la distribución de resultados, correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la formulación, ejecución e inscripción registral de los acuerdos que se tomen en la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán obtener de la sociedad de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de Auditoría.

Andoain a 21 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Gervasio Aboitiz Bilbao.—23.712.

CENTRO MÉDICO MENFIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 20 de junio del 2003, a las veinte horas, en el domicilio de la entidad, calle Duratón, 2, de Aranda de Duero (Burgos), y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el supuesto de que la primera no reuniera «quórum» de accionistas legalmente necesario conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de Juntas.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, del Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a todos los accionistas, en el domicilio social se hallan a disposición los documentos sometidos a aprobación y obtener copia de forma gratuita a tenor de lo establecido en el artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas.

Aranda de Duero, 16 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Sanz Sanz.—22.776.

CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima, convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, en el domicilio social, calle Campezo número 16, Polígono Industrial Las Mercedes, Sala Ebro, a las 13 horas, del día 17 de junio de 2003, en primera convocatoria, o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 18 de junio

de 2003, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión individuales y de la propuesta de aplicación de los resultados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión consolidados del grupo de compañías del que Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima es entidad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Adopción, en su caso, de los acuerdos que procedan en relación con el nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad así como de su grupo consolidado de sociedades, al amparo de lo previsto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Renovación de la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas, celebrada con fecha 19 de Junio de 2002, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la legislación vigente.

Sexto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales, a fin de que en los mismos se añada un nuevo artículo 26 bis con el fin de incorporar las modificaciones requeridas por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, estableciéndose la composición, competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de asistencia: Podrán asistir personalmente a las reuniones de la Junta General todos aquellos accionistas que acrediten la titularidad de sus acciones, bien sea en la forma prevista en la Ley para las acciones representadas por anotaciones en cuenta, si este fuera el caso, bien mediante la inmovilización de sus títulos o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un Banco o establecimiento de crédito nacional o extranjero, en la Caja Social, con cinco días de anticipación, cuando menos, a la fecha señalada para su celebración. Contra la expresada inmovilización, se expedirá por la Sociedad una tarjeta nominativa a favor del accionista que le otorgará el derecho de asistencia, en la que se expresará el número de acciones que haya inmovilizado.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General en los términos previstos en la Ley.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, durante las horas normales de oficina y de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad individuales, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como los documentos análogos [las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas] relativos al grupo consolidado de la Sociedad respecto del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Asimismo, en relación al punto sexto del orden del día y de conformidad con lo dispuesto en el